



En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10 horas con 7 minutos, del jueves 5 de octubre de 2023, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad No. 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, en calidad de Presidente y actuó como Secretario JOAQUÍN CASO NIEBLA.---

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Les doy la más cordial de las bienvenidas a todas las consejeras y consejeros a esta sesión ordinaria del máximo órgano de gobierno de nuestra universidad. Agradezco su presencia y les expreso mi más sincero reconocimiento por la labor que realizan a favor de nuestra casa de estudios. En este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra institución. Saludo con afecto a toda la comunidad cimarrona —a estudiantes, a profesoras y profesores, al personal administrativo y de servicios—, que con su trabajo y con su talento y experiencia, construyen día con día la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del Pleno del Consejo Universitario, siendo las 10 horas con 7 minutos del día jueves 5 de octubre 2023. En desahogo del punto número uno del orden del día, le solicito al señor Secretario nos informe sobre el número de consejeras y consejeros que asisten a esta sesión ordinaria de Consejo Universitario.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Muy buenos días, señor Presidente, contamos con la presencia de 126 consejeras y consejeros con derecho a voto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 126 consejeras y consejeros, existe quórum legal para llevar a cabo la Asamblea, por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario y en el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en este recinto universitario las funcionarias y los funcionarios de la administración, el personal de producción audiovisual, edecanes y soporte técnico, todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Así mismo, pido de su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento, lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, solicito este acuerdo por consenso del Pleno. Muchas gracias. En desahogo del punto número 2 del orden del día, solicito al señor Secretario dé lectura, precisamente a la orden del día establecido en la convocatoria correspondiente, adelante, señor Secretario.

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. 2023 año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista. Integrantes del Consejo Universitario, presente, convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción segunda del Estatuto General y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California a sesión ordinaria que deberá celebrarse a las 10 horas del día 5 de octubre del año en curso en el gimnasio



universitario, cito en calzada la universidad número 14418, parque industrial Internacional Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.-----
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Jurídicas**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali.-----
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Neonatología**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.-----
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de cambio de nombre de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria a Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería**, que presenta el rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.-----
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para la escisión de la Facultad de Idiomas de las unidades académicas Facultad de Idiomas Ensenada, Facultad de Idiomas Mexicali y Facultad de Idiomas Tijuana**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.-----
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para la escisión de la Facultad de Artes de las unidades académicas Facultad de Artes Ensenada, Facultad de Artes Mexicali y Facultad de Artes Tijuana**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de Dr. Armando Flores Victoria al laboratorio de resistencia de materiales de ingeniería civil de la Facultad de Ingeniería**, que presenta el rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería.-----
10. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Martínez Romero**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería.-----
11. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa**, que presenta el rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. -----
12. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Cirugía General**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.-----



13. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes.-----
 14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Estudios Jurídicos**, que presenta el rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana.-----
 15. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de Dr. José Pérez Madrigal al aula magna de la Facultad de Medicina**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.-----
 16. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.-----
 17. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.-----
 18. Discusión y resolución, presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Históricas.-----
 19. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión permanente de legislación de la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----
 20. Discusión y resolución, previa presentación del informe dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas.-----
 21. Discusión y resolución y, en su caso, aprobación de la **propuesta del Programa Institucional para la Cultura de Paz**, que presenta el Rector.-----
 22. Clausura de la sesión.-----
- Atentamente, Mexicali, Baja California a 20 de septiembre del 2023 por la Realización Plena del Ser, Rector y Presidente del Consejo Universitario, Luis Enrique Palafox Maestre.-----
- Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** ¿Alguna intervención? Señor Secretario, solicito someta a votación el orden del día.-----
- Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día por unanimidad.-----



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 3 del orden del día, observaciones y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del Pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Con base en esto, pregunto si hay alguna observación con respecto al Acta de la sesión anterior. No existiendo observaciones, solicito al señor Secretario someta a votación la aprobación del Acta de la sesión anterior.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número cuatro del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Jurídicas, que presenten el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo, que en este momento solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reiteró que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. Por otra parte, también les pido de la manera más atenta a las consejeras y los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan. ¿Alguna intervención? Dra. Ana Edith Canales, adelante.-----

Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Mexicali. Con su venia señor Rector, Presidente del honorable Consejo Universitario, me permito dirigir a ustedes una breve contextualización de la propuesta de modificación del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas. El programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas surgió como una propuesta académica para dotar al Estado de Baja California de una alternativa de alto nivel educativo en el área de las ciencias sociales, que permitiera la formación de juristas para el avance de la frontera del conocimiento y el desarrollo de instituciones fundamentales en materia de seguridad pública, procuración en la administración de justicia, seguridad social y estructura política, así como la constitucional. A partir del año 2015, el programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la UABC se ha constituido como un programa escolarizado de alto nivel académico, reconocido anteriormente por el Programa Nacional de Posgrado de Calidad Conahcyt (PNPC) y, hoy en día, por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) cuya importancia institucional radica en ser una de las pocas opciones con las que cuentan los estudiantes bajacalifornianos para adquirir conocimientos, competencias, capacidades y habilidades orientadas a la investigación jurídica. Actualmente, el programa cuenta con dos generaciones de egresados, la generación 2015-2017 y la generación 2018-2020, y estamos en un proceso de graduación de la generación 2021-2023. En su mayoría, los egresados del programa se han incorporado a la docencia y a la investigación a nivel universitario y han ingresado al sistema nacional de investigadores e investigadoras. La



evaluación que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología realizó al programa durante el año 2018, determinó que el plan de estudios debía incorporar una perspectiva multidisciplinaria e incluir instrumentos que permitieran medir el avance del proceso de la enseñanza-aprendizaje en el contexto de la investigación o práctica profesional; además de privilegiar la autonomía intelectual y el aprendizaje autodirigido. En ese sentido, la coordinación general de investigación y posgrado de la UABC y la Facultad de Derecho campus Mexicali, a través de su Coordinación de Investigación y Posgrado, iniciaron un proceso de actualización y modificación al plan de estudios vigente, a efecto de implementar la multidisciplinariedad y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje con un enfoque en la investigación jurídica. Una vez elaborado el diagnóstico y estudio de fundamentación, se llegó a la conclusión de que el programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas en el ámbito local y regional, debía de responder a la investigación de problemas relacionados con el desarrollo económico, la seguridad social, los derechos humanos, estructura política del Estado y sus instituciones, acceso a la justicia, la seguridad, desarrollo a la infraestructura, migración, grupos vulnerables, género, igualdad, educación, desaparición forzada, empleo, uso y aprovechamiento de recursos naturales, entre otros. En el ámbito nacional, a través del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, es posible que los investigadores que integran el núcleo académico básico, los estudiantes, los egresados, aporten investigación y respuestas a los temas prioritarios de la agenda científica relacionadas con agentes tóxicos y procesos contaminantes, agua, cultura, educación, salud, seguridad humana, sistemas socio ecológicos, soberanía alimentaria, así también como la vivienda. A su vez, el programa de doctorado, a través de sus dos líneas de generación y aplicación del conocimiento en materia de derecho social y derecho constitucional, cuenta con la capacidad para atender e incidir en la solución de problemas internacionales y globales relevantes como lo son la pobreza, la igualdad, la seguridad, el desarrollo económico, recursos naturales, la paz, justicia e instituciones sólidas, producción y consumo, ecosistemas terrestres y marinos, entre otros. Así, mediante la propuesta de modificación, el programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas continuará operando en modalidad presencial, unisede con orientación a la investigación y con una duración de seis semestres. El mapa curricular contará con 160 créditos y, durante el desarrollo de sus estudios, los alumnos participarán en diversas actividades de vinculación e investigación, así también como la retribución social, la producción académica, el estudio de un tercer idioma, entre otras, mismas que se desarrollarán con la asesoría de los comités de tesis. Se considera una periodicidad de convocatoria trianual, la cual podrá modificarse en caso de que así lo acuerde el Comité de Estudios. El objetivo general del programa consiste en formar juristas con amplios y sólidos conocimientos, capaces de realizar investigaciones con un rigor científico enfocados en la ciencia jurídica básica y de frontera, a la atención de problemas complejos prioritarios estratégicos correspondientes a la línea de generación y aplicación del conocimiento del derecho constitucional y social, utilizando modelos y metodologías de investigación colaborativa, creativa y original de manera interinstitucional, y en conjunto con los sectores sociales y de incidencia del programa con enfoque disciplinar, multi inter y transdisciplinario que permita ampliar, visibilizar, profundizar y dimensionar la generación de nuevas soluciones, perspectivas, teorías y productos de investigación de acceso abierto y universal, incorporando sobre todo el uso y aprovechamiento de las TIC. Finalmente, cabe mencionar que la propuesta de modificación del plan de estudios



del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas se sustenta bajo el Plan de Desarrollo Institucional de la UABC, en su modelo educativo y en las políticas, principios y normatividad vigente, así como en la metodología propuesta por la Coordinación de Investigación y Posgrado de la UABC para la modificación de planes, lo cual se ha desarrollado de manera colegiada durante aproximadamente tres años, con la participación de los integrantes del Comité de Estudios de programas de Doctorado en Ciencias Jurídicas, el núcleo académico básico, docentes externos, empleadores, egresados, consejo de vinculación y evaluadores externos y fue aprobado por unanimidad ante el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali. Por lo antes expuesto, agradezco de antemano que la propuesta se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Consejero Garabito adelante.-----

Luis Xavier Garavito Torres, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho, Mexicali. En virtud de la actualización de contenidos, acorde a la evolución social y, por tanto, institucional del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho, Mexicali, me sumo a la solicitud de que se turne la propuesta de modificación de este mismo programa a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra participación? No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario somete a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Jurídicas que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Jurídicas que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número cinco del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Neonatología que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo, que solo se está tornando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reiteró que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejero Avendaño adelante.-----

José Manuel Avendaño Reyes, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina, Mexicali. La neonatología es la rama de la medicina que estudia al recién nacido, sano y enfermo. Se considera una subespecialidad, puesto que para ser neonatólogo se requiere, además, ser pediatra. Esta propuesta surge a petición del



Hospital Materno Infantil de la ciudad de Mexicali con quien hemos trabajado durante tres años para llevar a cabo este proceso. Estos trabajos han sido siempre supervisados y de la mano por el Departamento de Apoyo a la Docencia e Investigación de la ciudad de Mexicali, a quienes les debemos un reconocimiento y agradecimiento por todo el trabajo que se ha desplegado. Los estudios de justificación, fundamentación y de factibilidad han señalado muy claramente una gran problemática de deficiencia de Neonatólogos en Baja California, particularmente en la ciudad de Mexicali. Esta propuesta promete la creación de espacios para la formación de especialistas en Neonatología para cubrir esta importante demanda entre los pacientes y las instituciones de salud en Baja California. También representa, obviamente, una oportunidad para que nuestros pediatras puedan ser formados en esta subespecialidad de Neonatología y contribuyan a la solución de este problema. Es por ello que solicito con todo respeto a este Pleno, se autorice, turne esta importante propuesta a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y que permita esta gran oportunidad a nuestros pediatras bajacalifornianos.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario somete a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Neonatología que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Neonatología que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de cambio de nombre de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria a Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Nuevamente en este caso les recuerdo que solo se está tornando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, les reitero a las y los integrantes de este Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera Vázquez, adelante.-----

Ana María Vázquez Espinoza, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, Mexicali. En el 2005 iniciamos como Centro Universitario con troncos comunes de ciencias sociales, contable, administrativas e ingeniería. El 16 de noviembre del 2006, el honorable Consejo Universitario aprueba la creación de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, al igual, también



como está en San Quintín y Tecate. En el caso de Guadalupe Victoria, con tres programas educativos, Ingeniero en Computación, Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Psicología. El 7 de diciembre del 2017, el Consejo Universitario aprueba la Maestría en Psicología, cambiando el nombre de escuela a Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria. Actualmente, también contamos con una Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable y tenemos hospedada a la Facultad de Derecho con la carrera de Derecho del campus Mexicali. El 20 de mayo del 2021 se aprueba el programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, por lo que podemos destacar que el 50% de la matrícula pertenece al área de ciencias sociales, el 35% al área de administración y el 15% al área de ingeniería. Contamos con dos programas del área de ciencias sociales y, aparte, podemos considerar que es el sentir de la comunidad universitaria, a través de las recomendaciones que nos hizo el organismo acreditador, a través de la Junta de Gobierno. Por lo que le solicitó al Pleno su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta del cambio de nombre de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria a la Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----

Vanessa Marlen Núñez Tapia, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, Mexicali. Igualmente solicito el apoyo para que se turne a la Comisión de Asuntos Técnicos la propuesta de cambio de nombre de la Facultad de Ingeniería y Negocios por la Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería, ya que, como estudiante de Psicología, actualmente no comprende la diversidad de carreras que se ofrecen por parte de la Facultad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra participación? No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario somete a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de cambio de nombre de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria a Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de cambio de nombre de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria a Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, por unanimidad.---

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para la escisión de la Facultad de Idiomas en las unidades académicas Facultad de Idiomas Ensenada, Facultad de Idiomas Mexicali y Facultad de Idiomas Tijuana, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas y cuya documentación se encuentra en la



página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está tornando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejero Rafael Zaldívar, adelante.-----

Rafael Zaldívar Arreola, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas. Con el permiso del Presidente del Consejo Universitario, me permito dar un pequeño contexto acerca de la solicitud que estamos haciendo de parte del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas. Actualmente, todas las unidades académicas de la UABC, únicamente hay tres unidades que trabajamos con una organización estatal. La Facultad de Artes, la Facultad de Deportes y la Facultad de Idiomas. La Facultad de Idiomas, en particular, trabaja con una unidad central que está en Mexicali, dos extensiones en Tijuana y en Ensenada y una extensión, a su vez, de la Facultad de Idiomas Tijuana, que se encuentra en la ciudad de Tecate. En 1974 se creó el Centro de Idiomas que, por cierto, el próximo año cumplimos 50 años. En aquel entonces perteneciente a la Dirección General de Extensión Universitaria. En 1992 se creó la Escuela de Idiomas, cuando se implementó un programa que se llamaba Técnico en Traducción. Posteriormente, en 1996 se crean las Licenciaturas en Enseñanza del Idioma Inglés y la Licenciatura en Traducción. En el 2004 y 2005 se implementaron algunos programas de posgrado que se impartían de manera compartida con otras unidades pertenecientes a la vez, y entonces se le da el nombre de Facultad de Idiomas, a lo que originalmente había sido Centro de Idiomas, posteriormente Escuela de Idiomas y luego Facultad de Idiomas. Para 2009 creamos nuestro primer programa propio de posgrado, la Especialidad en Traducción e Interpretación, para 2011 se creó la Maestría en Lenguas Modernas y en 2019 el Doctorado en Ciencias del Lenguaje. A través de este tiempo, desde que la Facultad se constituyó como tal en 2004, la matrícula ha se desarrollado de manera importante. En 2004 contamos con una matrícula de 250 estudiantes, hoy en día andamos rondando los 2000 estudiantes. Tenemos, como mencioné antes, cinco programas, —dos de licenciatura y tres programas de posgrado—, todos acreditados. La planta docente, a su vez, se ha incrementado, en 2015, apenas éramos 77 docentes, actualmente somos 189 docentes y no solo aumentó el número de la planta docente, también los niveles de habilitación que han desarrollado los docentes. De nuestros 34 PTC, el 50% pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, el 70% al PRODE y el 85% tienen ya el grado de doctorado; incluso entre los compañeros que no son PTC contamos ya con 17 docentes con grado de doctorado, entre profesores de asignatura y técnicos académicos. Tenemos seis cuerpos académicos, tres cuerpos académicos consolidados y tres en consolidación. Teniendo en cuenta estas fortalezas y este desarrollo que ha tenido la Facultad, nos planteamos esta necesidad o esta pregunta si era pertinente el solicitar una escisión, claro, es una solicitud poco común no, me parece con el tiempo que he estado no me había tocado escuchar de una solicitud similar. Entonces, primero que nada, y para asegurarnos de que esto no fuera una solicitud o una petición de la dirección, etcétera, realizamos 22 ejercicios para conocer, primero que nada, la opinión de la comunidad de la Facultad de Idiomas, para pensar y discutir acerca de la factibilidad de esta propuesta, las posibles ventajas y las posibles desventajas que pudiera significar esta solicitud. Primero realizamos una encuesta en la que participó el 65% del personal y el 40% de los estudiantes, después, también durante el mes de agosto, realizamos



foros presenciales en las cuatro unidades en las que participaron tanto estudiantes como personal adscrito a la Facultad. El resultado que obtuvimos en estos dos ejercicios fue bastante contundente en el sentido de apoyar esta solicitud para que las unidades ya no trabajen de manera estatal, sino que se manejen por campus. La propuesta se presentó ante Consejo Técnico y también ahí fue aprobada por unanimidad, de manera que en el entendido de que los programas que están vigentes se mantendrían así homologados, si se llegara a dar esta posible escisión, pensamos que entre las posibles ventajas que podemos tener, sería una gestión más eficiente para las sedes, una toma de decisiones más ágil, una mejor supervisión de las autoridades de la Facultad, tendríamos también y fomentaríamos un manejo más justo y transparente de los recursos, una asignación más justa también de las plazas académicas, esto nos permitiría también desarrollar una identidad propia y una mejor vinculación de acuerdo a los contextos locales de cada una de las sedes, nos permitiría consolidar las distintas disciplinas que se han estado trabajando en los cuerpos académicos, en los cuerpos colegiados de la Facultad, como son la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas, la traducción y la interpretación, la lingüística aplicada, las lenguas en contacto, la sociolingüística, las lenguas indígenas, incluso, y algunas otras posibles opciones. En 2015, el Centro de Idiomas pasó a ser administrado por UNISER en aquel entonces, esto significó para nosotros la necesidad de replantearnos cuál era la función de la Facultad, una vez que ya no teníamos el Centro de Idiomas y la necesidad clara de enfocarnos en el desarrollo de otras disciplinas académicas. Con todo y esto, para muchos seguimos siendo un Centro de Idiomas, nos siguen preguntando y, ¿dan clases de francés y de italiano?, etcétera. Creemos que, de darse esta escisión, las Facultades de Idiomas darían un paso hacia la consolidación de comunidades académicas que puedan atender distintas problemáticas relacionadas con el lenguaje, lo cual es muy necesario y muy importante en la actualidad. De esta forma pedimos respetuosamente al Pleno que se vote a favor de turnar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Técnicos.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----

Erika Martínez Lugo, Consejera Propietaria de Facultad de Idiomas. Escisión es la división de algo generalmente de valor o importancia semejante, y es por eso que consideramos que la escisión es necesaria para el crecimiento de las comunidades académicas en Tijuana, Ensenada, Mexicali y Tecate, esto por el posicionamiento de áreas de conocimiento por zona geográfica, la matrícula, procesos administrativos y la iniciativa, necesidad de la presencia constante del director en cada una de las sedes. Docentes, personal administrativo y estudiantes, lo vemos como algo necesario y es por eso que solicitamos al Pleno del Consejo Universitario su voto para que sea turnado a la Comisión de Asuntos Técnicos donde se discutan más detalles.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones, le solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para la escisión de la Facultad de Idiomas de las unidades académicas, Facultad de Idiomas Ensenada, Facultad de Idiomas Mexicali y Facultad de Idiomas Tijuana, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de



Idiomas, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta para la escisión de la Facultad de Idiomas de las unidades académicas, Facultad de Idiomas Ensenada, Facultad de Idiomas Mexicali y Facultad de Idiomas Tijuana, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de escisión de la Facultad de Artes en las unidades académicas Facultad de Artes Ensenada, Facultad de Artes Mexicali y Facultad de Artes Tijuana, que presente el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Como en el punto anterior, les recuerdo que solo se está tornando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reiteró que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Adelante, consejera.-----

Natalia Sofía Gómez Parra, Consejera Propietaria de la Facultad de Artes. Solicito el apoyo del Pleno para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta presentada por el Consejo Técnico de mi facultad. Como alumna de Artes Plásticas en la extensión Ensenada, veo la necesidad de la escisión en las comunidades que integramos la Facultad de Artes a nivel estado, tenemos en cada una de las tres sedes características propias, necesidades distintas de infraestructura, dinámicas sociales y administrativas, necesitamos de administraciones que se enfoquen en estas necesidades a nivel local y no remoto. La Facultad está por cumplir su 20 aniversario este mes, la sede se ha desarrollado y es momento de que sigan creciendo en autonomía.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Consejero Linares, adelante.-----

Raúl Fernando Linares Borboa, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Este año nuestra comunidad cumple 20 años de existencia, nuestra unidad académica. Esto ha implicado un proceso de maduración en muchos niveles, ha madurado la planta docente, ha madurado los programas educativos, ha madurado la comunidad en su conjunto, de las comunidades, e incluso ha madurado el campo disciplinar de las artes en nuestra región. Este llamado a la escisión tiene que ver con esta toma de conciencia respecto a la maduración de nuestro campo, de nuestras disciplinas, de estas comunidades y con el reconocimiento de las especificidades a partir de necesidades propias, a partir de comunidades específicas, a partir de geografías diversas o de campos disciplinares que se han desarrollado y que se han enraizado en estas comunidades de maneras muy específicas y diferentes entre sí. Esta escisión, y creo que es importante subrayarlo, no tiene que ver con un distanciamiento negativo, digamos, o con conflictos al interior de la comunidad, tiene que ver con el reconocimiento de estas necesidades propias y con un fortalecimiento, de hecho, de la comunidad académica y, eventualmente, de la comunidad artística de Baja California. En ese sentido, celebro el



que se turne esta iniciativa a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de este órgano colegiado y, eventualmente, que se lleve a cabo este proceso de escisión para precisamente coadyuvar en la maduración y crecimiento de nuestra comunidad académica y de la comunidad artística bajacaliforniana en lo general.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Consejero León, adelante.-----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes, Mexicali.

Para dar un poquito de contexto, la historia de la Facultad de Artes es muy similar a la de la Facultad de Idiomas y, en algún sentido, también a la Facultad de Deportes, pero tiene algunas particularidades a diferencia de nuestras unidades hermanas, la Facultad de Artes no tiene los mismos programas educativos implementados en los tres municipios, cuando arranca el funcionamiento de la Escuela de Artes como unidad académica. Tenemos un programa homologado, pero las vocaciones distintas de las comunidades artísticas en los tres municipios han dado origen a otros programas educativos que se implementan precisamente y se enraízan en cada uno de los municipios, debido a las vocaciones de sus comunidades artísticas, de forma tal que la Licenciatura en Música en Ensenada, la Licenciatura en Teatro en Tijuana o las Licenciaturas de Danza, Artes Cinematográficas y Animación Digital en Mexicali corresponden a las dinámicas propias de ese contexto, incluso geográfico. Le solicito de la manera más respetuosa, que nos apoyen con esta solicitud de nuestro Consejo Técnico. -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra participación? No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de escisión de la Facultad de Artes en las unidades académicas Facultad de Artes Ensenada, Facultad de Artes Mexicali y Facultad de Artes Tijuana, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen la propuesta de escisión de la Facultad de Artes en las unidades académicas Facultad de Artes Ensenada, Facultad de Artes, Mexicali y Facultad de Artes Tijuana, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de Dr. Armando Flores Victoria al laboratorio de resistencia de materiales de ingeniería civil de la Facultad de Ingeniería que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reiteraré que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes



sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera Araceli Justo.-----

Araceli Celina Justo López, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería, Mexicali. Dr. Armando Flores Victoria, nacido en la ciudad de Tijuana, asistió a la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se recibió como Ingeniero Civil en 1963. Fue uno de los fundadores de la Facultad de Ingeniería Mexicali, ejerció como profesor de medio tiempo desde 1977 hasta que falleció el 7 de diciembre del 2021, a un mes de haberse jubilado. El motivo por el cual se solicita nombrar el laboratorio de resistencia de materiales deriva de su participación como fundador de Ingeniería Civil en la UABC y sus principales aportaciones se dieron en el área de estructuras e ingeniería de los materiales. Es reconocido por todo el gremio de ingeniería del estado de Baja California y el país, ya que fue uno de los primeros doctores en esta área. En UABC fue formador prácticamente de todos los civiles que ingresaron al programa desde sus inicios y, el laboratorio de resistencia de materiales de ingeniería civil es el único espacio en el cual se ven temas de esta área y, por lo antes mencionado y por petición del gremio de ingeniería a través del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali y nuestro Consejo Técnico, es que pido su apoyo para que se apruebe turnar esta propuesta a la Comisión Permanente, de Honor y Justicia de este Consejo Universitario.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Consejero Bastidas Puga, adelante.-----

Enrique René Bastidas Puga, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Mexicali. En los primeros años de la Facultad de Ingeniería, el tercer programa educativo que se ofertó fue el de Ingeniería Civil, el trabajo que se hizo en éste y en general en los primeros programas educativos, sentó las bases de lo que hoy día es la Facultad. El Dr. Flores Victoria, a través de su trayectoria, tuvo un gran impacto en la gran mayoría de generaciones de ingenieros civiles hasta su jubilación, es por esto que en nuestra Facultad se quieren reconocer las aportaciones del doctor hacia nuestra institución con esta distinción, por lo que respetuosamente me dirijo al Pleno para solicitar su apoyo para que se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para nombrar como Dr. Armando Flores Victoria al laboratorio de resistencia de materiales de ingeniería civil de la Facultad de Ingeniería.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----

Lya Margarita Niño Contreras, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales, Mexicali. Respetuosamente me dirijo al Pleno, mi intervención es para señalar algo que salta a la vista en la orden del día de esta reunión, la violencia simbólica hacia las trayectorias de las académicas en nuestra alma mater y no percatarse de ella es normalizar esta violencia. El punto 9 sobre la propuesta del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería de asignar el nombre del Dr. Armando Flores Victoria al laboratorio de resistencia de materiales, pudiera verse, en primera instancia, como un caso aislado, y esto también con mucho respeto a su trayectoria, mi comentario es de otro orden. Pero si lo observamos o si la mirada es de orden más amplio o de una mirada integral, observamos que, de las seis propuestas para nombramientos o reconocimientos, todas están centradas en hombres, no hay ninguna para mujeres. En ese sentido, no hay paridad de género en la asignación de los reconocimientos, es algo que en distintas ocasiones lo he señalado, no es la primera



vez. Lo anterior se traduce en un primer momento en violencia simbólica, ¿cómo así podremos abonar a la cultura de la paz? Es necesario la transversalidad de la perspectiva de género en nuestra alma mater, que vayan acompañadas de acciones afirmativas para visibilizar y reconocer también las trayectorias de las mujeres en la misma medida.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Consejera Lilian Niño, en este sentido, quisiera comentar que las propuestas se generan a partir de ejercicios razonados al interior de las comunidades, evaluados y reflexionados al interior de los consejos técnicos de cada unidad académica, también es importante señalar que estas propuestas son producto de trayectorias de 25, 30, 35 años en la universidad, en las cuales es justo reconocer que históricamente la ciencia y el conocimiento humanístico, en aquellos tiempos, estuvieron marcados por protagonismos y, lo voy a decir así, protagonismos predominantemente masculinos y justamente las propuestas del día de hoy son un reflejo de ello. Sin embargo, en la UABC estamos ya en un contexto diferente, y yo sinceramente tengo la convicción de que en el futuro inmediato cada vez habrá mayores reconocimientos tanto para mujeres como para hombres que también han aportado a la vida institucional. Dicho lo anterior, yo quisiera invitar a las facultades, a las escuelas, a los institutos a que valoren también como lo han hecho las trayectorias de los hombres y mujeres que han impactado significativamente en la vida de nuestra universidad. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.--

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de Dr. Armando Flores Victoria al laboratorio de resistencia de materiales de ingeniería civil de la Facultad de Ingeniería que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia para su informe y dictamen la propuesta para asignar el nombre de Dr. Armando Flores Victoria al laboratorio de resistencia de materiales de ingeniería civil de la Facultad de Ingeniería que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería. Con 125 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. Perdón, hay que hacer el ajuste de una consejera que votó en contra, se orientó su voto en contra de esta propuesta, entonces corregimos el registro final es de 124 votos a favor, un voto en contra y una abstención.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Martínez Romero, que presenta el rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Nuevamente les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reiteró que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo



acercándose directamente a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera Justo López, adelante.-----

Araceli Celina Justo López, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería, Mexicali. El Dr. Miguel Ángel Martínez Romero nació en Mexicali, Baja California, en octubre de 1963, obtuvo la Licenciatura como Ingeniero Mecánico Electricista con Especialidad en Mecánica en la UABC en 1984, recibiendo el premio al mérito escolar; la Maestría en Sistemas y Procesos de Manufactura en 1998 en Cetys Universidad, recibiendo mención honorífica y; Doctorado en Ingeniería en UABC en 2012. Asimismo, cuenta con diplomados y diversos cursos de actualización profesional y docente, dedicó 39 años al servicio de la universidad, se jubiló este mes de septiembre, fue coordinador de carrera por nueve años, subdirector por cuatro años, director de la Facultad de Ingeniería por dos periodos, también fue Vicerrector del Campus Mexicali en dos ocasiones y Coordinador General de Formación Profesional y Vinculación Universitaria por tres años. Siempre se destacó por ser una persona dedicada al servicio de la universidad e impulsar múltiples proyectos desde sus cargos administrativos, los cuales tuvo desde que inició en la universidad. En este momento puedo destacar que durante su gestión como director se crearon nuevos programas educativos como Mecatrónica, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Aeroespacial y Bioingeniería, así como la construcción de edificios para los laboratorios de Ingeniería Industrial, Ciencias Básicas, Mecatrónica y Sistemas Computacionales. Se puede decir que, en la historia de la Facultad de Ingeniería, el periodo donde el Dr. Miguel Ángel fue director, representó una época de renovación, de impulso a la innovación y la modernización, siempre ocupado por el bienestar de la universidad y la facultad. Donde él tuvo la oportunidad de impulsar el crecimiento, lo hizo con todo el ímpetu y cariño a su alma mater. Por esto pido su apoyo al Pleno del Consejo Universitario para que den su voto a favor de turnar esta propuesta de nombrar profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Martínez Romero.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Consejero Bastidas Puga, adelante.-----

Enrique René Bastidas Puga, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Mexicali. Me dirijo al Consejo Universitario, en esta ocasión para solicitar su apoyo para que se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Martínez Romero, reconocer la trayectoria del Dr. Miguel Ángel Martínez es darle la valía que se merecen más de 30 años de servicio en los que realizó funciones de prácticamente todos los niveles de responsabilidad como profesor frente a grupo, jefe de laboratorio, director de la Facultad de Ingeniería en dos periodos, hasta Vicerrector del Campus Mexicali en dos etapas. Cuando pienso en la trayectoria del Dr. Miguel Ángel Martínez, veo la oportunidad que tuvo de tener una obra de gran valor por el impacto positivo sobre muchos universitarios a lo largo de los años, es por esto que honor a quien honor merece.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra participación? No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta por otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Martínez



Romero, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia para su informe y dictamen, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Martínez Romero, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, con 125 votos a favor y un voto en contra.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto 11 del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reiteró que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión.-----

http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202310/11.pdf -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención? Consejera Griselda Mendívil, adelante.-----

Gricelda Mendívil Rosas, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, Mexicali. Me permito presentar esta propuesta de modificación del Reglamento Interno de nuestra Facultad, el cual representa un esfuerzo de trabajo de toda nuestra comunidad educativa y que incluye principalmente aspectos de actualización respecto a la estructura organizacional, lenguaje inclusivo, aspectos de prácticas escolares y de campo y algunos aspectos de ética y de retribución social. Es por ello, que me permito a nombre del Consejo Técnico de nuestra Facultad, solicitarle su apoyo para que se pueda turnar a la Comisión Permanente de Legislación de este Consejo Universitario.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Consejera Hernández Meza, adelante.-----

Leidy Hernández Mesa, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, Mexicali. Como decía la Dra. Griselda, directora de nuestra Facultad, es de gran importancia la modificación de Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, ya que se ha realizado un trabajo colegiado muy profundo con estudiantes, docentes y toda la comunidad de la Facultad, cuidando las áreas correspondientes en cada momento de nuestro Reglamento, por eso hoy les pedimos a ustedes puedan votar a favor para que se turne a la Comisión Permanente de Legislación la modificación de Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario somete a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la



propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, con 125 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Cirugía General, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? consejero Cristian Fernández, adelante.-----

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, Mexicali. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, asunto: se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario, presente. Siendo las 10 horas del día 28 de agosto del 2023, se reunieron de manera virtual por la plataforma *Google Meet*, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el Dr. Joaquín Caso Niebla, Secretario de dicho cuerpo colegiado y, resultando que, por acuerdo del Pleno del honorable Consejo Universitario tomado en su sesión ordinaria del 23 de mayo del 2023, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 67 del propio Estatuto General emitir dictamen respecto a la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Cirugía General, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina. Revisado el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión y que forman parte de la comunidad de la unidad académica proponente y, con la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como con los departamentos respectivos; la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes consideraciones: 1) que una vez analizada la propuesta, se discutió con funcionarios e integrantes de la comunidad de la unidad académica, 2) que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes, 3) que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta, 4) que con las consideraciones anteriores se emite el siguiente dictamen. Único, se aprueba la modificación del programa educativo de Especialidad en Cirugía General, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2024-1. Atentamente, en Mexicali, Baja California a 28 de agosto del 2023, por la realización plena del ser, firman integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención? Consejero Avendaño, adelante.-----

José Manuel Avendaño Reyes, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina, Mexicali. Este proyecto de actualización del programa de la Especialidad de Cirugía es realmente una exigencia, el programa anterior data de 1993 y, como todos sospecharán, hay una gran cantidad de modificaciones que deben recibir estos programas de acuerdo a la innovación tecnológica y técnicas educativas, particularmente la simulación, que han inundado ahora la formación de los especialistas. Este trabajo demoró cinco años y ha demorado tanto porque a diferencia de otras especialidades y programas de posgrado de la universidad, se requiere la participación de los médicos especialistas que provienen de las unidades hospitalarias, en este caso Hospital General de Mexicali y que, regularmente carecen de tiempo para llevar a cabo este proyecto. Finalmente, y de nueva cuenta de la mano del Departamento de Apoyo a la Docencia e Investigación de la ciudad de Mexicali, a quienes debemos reconocimiento por su trabajo, se redactó un programa, una actualización realmente muy satisfactoria y solicito de nueva cuenta a este Pleno se autorice esta propuesta que ya fue autorizada por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario somete a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Cirugía General, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de la Especialidad en Cirugía General, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejera, Leonor Arteaga.-----

Leonora Arteaga Del Toro, Consejera Propietaria Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Tijuana. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, asunto: se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario, presente. Siendo las 11:37 horas del día 28 de agosto del 2023, se reunieron de manera virtual por la plataforma *Google Meet*, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento del citatorio girado por el Dr. Joaquín Caso Niebla, Secretario de dicho cuerpo colegiado y, resultando que por acuerdo del Pleno del honorable Consejo Universitario, tomando su sesión ordinaria del 9 de



marzo del 2023, se encomendó esta Comisión acorde a lo establecido por el artículo 67 del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, Revisando el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión y que forman parte de la comunidad de la unidad académica proponente y, con la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como con los departamentos respectivos. La Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes consideraciones: 1) que, una vez analizada la propuesta, se discutió con funcionarios e integrantes de la comunidad de la unidad académica, 2) que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes, 3) que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta, 4) que con las consideraciones anteriores se emite el siguiente dictamen. Único, se aprueba la creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2024-1. Atentamente, Mexicali, Baja California a 28 de agosto del 2023. Por la realización plena del ser, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención? Consejera, Verónica Torres.-----

Verónica Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes. Con mucho gusto me dirijo este día al Pleno de este Consejo Universitario para pedir aprobar la creación del Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que propuso nuestra Facultad de Deportes, precisamente en este año que llegamos a nuestro 20 aniversario de fundación. Aunque universidades privadas cuentan con programas similares en nuestro país, el que nuestra Facultad ofertará a partir del año 2024, es el primero que se ofertaría por una universidad pública en la región noroeste. Nuestros estudiantes, nuestros egresados de programas educativos similares al nuestro como la Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Maestría y en las áreas disciplinares en las que trabajamos, han tenido que salir a las ciudades o a los estados de Nuevo León o de Chihuahua para estudiar en programas de doctorado de calidad por universidades públicas. Por tanto, este sería el segundo en nuestro país que se oferte de esta manera y también el primero en nuestra región. Con esto vendrá a brindar una oportunidad a los más de 3000 egresados con los que contamos en nuestra Facultad y de formarse en un programa de calidad por una universidad pública. El núcleo académico básico está integrado por doctores reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores y van a venir a formar recurso humano altamente especializado en investigación dentro de las 6 áreas de conocimiento que se ofertarán: biomecánica y ergonomía, educación física, rendimiento deportivo, fisiología del ejercicio, gestión del deporte, además de ciencias sociales y comportamentales. Todo lo anterior, buscando prevenir y generar hábitos que beneficien a la salud de la sociedad en nuestro estado y en nuestro país. Por lo anterior y en representación de mis compañeros docentes, académicos e investigadores que han tenido a bien elaborar esta propuesta tan largamente deseada por la sociedad y nuestros egresados, me permito a todos los presentes solicitar su voto a favor de la creación de este Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.-----



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra participación? Consejero, Emilio Arrayales.-----

Emilio Manuel Arrayales Millán, Consejero Propietario de la Facultad de Deportes. Por agregar solamente a lo anteriormente dicho por la Mtra. Verónica, me queda agregar que este programa de doctorado viene a incidir muy fuerte en la parte de las ciencias aplicadas al deporte. Se ha observado en nuestro país que siempre nos quedamos en la final en el último minuto, en el último gol, en el último de todas las finales y bueno lo que hace la diferencia entre estar entre los primeros lugares, pues son las ciencias aplicadas y este programa de doctorado viene a incidir en estas ciencias, que la más fuerte que traemos es el área de fisiología y el área de biomecánica. Solamente pedirle al Pleno el voto aprobatorio de esta propuesta.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Si no hay más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 14 del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del Programa Educativo de Especialidad en Estudios Jurídicos, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejero, Alberto Lozoya.-----

Jesús Alberto Lozoya Chávez, Consejero Propietario de Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Mexicali. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, asunto: se rinde, informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario, presente. El día 19 de abril del 2023 a las 11 horas, enseguida el 28 de agosto del 2023 a las 12 horas y, posteriormente, siendo las 13 horas del día 11 de noviembre del 2023, se reunieron de manera virtual por la plataforma *Google Meet*, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el Dr. Joaquín Caso Niebla, Secretario de dicho cuerpo colegiado y, resultando que, por acuerdo del Pleno del del honorable Consejo Universitario tomado en su sesión ordinaria del 9 de marzo el 2023, se encomendó a esta Comisión acorde a lo establecido en el artículo 67 del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Actualización Jurídica, que presente el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana. Revisado



el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión y que forman parte de la comunidad de la unidad académica proponente y, con la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como los departamentos respectivos, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes consideraciones: 1) que una vez analizada la propuesta, se discutió con funcionarios e integrantes de la comunidad de la unidad académica, 2) que se realizaron las modificaciones, observaciones y recomendaciones pertinentes, 3) que dichas modificaciones, observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta, incluidas entre éstas la modificación de la denominación del programa por las consideraciones que se desprenden de los documentos anexos, 4) que con las consideraciones anteriores se emite el siguiente dictamen. Único, se aprueba la creación del programa educativo de Especialidad en Estudios Jurídicos, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2024-1. Atentamente, Mexicali, Baja California a 11 de noviembre del 2023, por la realización plena del ser. Integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención? Consejera Camarillo, adelante.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Tijuana. Sometemos al Pleno de este Consejo la propuesta de Especialidad en Estudios Jurídicos, entre otras razones, porque consideramos que es un programa de posgrado pertinente, vigente y atiende temas especiales o áreas de énfasis que es apremiante que en el mercado de egresados en Tijuana se atiendan como son el área del derecho civil, penal, familiar, derecho corporativo y derecho administrativo. Además, es un programa pensado para recién egresados, en el cual obtendrían un diploma de especialidad, es asequible para el contexto actual y las circunstancias sociales actuales y, quizá lo más importante, nos da la oportunidad de focalizarnos en temas relevantes en el ámbito profesional del derecho, como los anteriormente mencionados. Es por ello que respetuosamente pedimos el apoyo de este Pleno para que esta propuesta sea aprobada.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.-----

Kevin Armando Ávila Patrón, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho, Tijuana. Me sumo a la propuesta de la creación del programa educativo de la Especialidad en Estudios Jurídicos, siendo esta una inversión valiosa en la formación de nuevos profesionistas o especialistas altamente calificados, ya que esto ofrecerá a los estudiantes una oportunidad de profundizar en el estudio del Derecho, a su vez, la creación de ese programa será un paso significativo hacia una educación jurídica más relevante y preparada para los problemas y necesidades del mundo jurídico actual.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----

Merlem Yahaira Corona Gaytán, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Tijuana. Me sumo a esta propuesta, como la Dra. Camarillo y el compañero Ávila, para solicitar la aprobación por parte de este honorable Pleno, lo que conlleva a la creación del nuevo plan educativo de la Especialidad de Estudios Jurídicos, que podrá ser una gran oportunidad para formar grandes profesionales en el área jurídica, con un



alto conocimiento, para ello nuevamente solicito el apoyo por parte de todos ustedes.--

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra participación? No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario somete a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Estudios Jurídicos, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Estudios Jurídicos que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 15 del orden del día y con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de Dr. José Pérez Madrigal al aula Magna de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún miembro de la Comisión? Adelante, consejero.-----

Óscar Gutiérrez Ruiz, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño, Mexicali. Comisión Permanente de Honor y Justicia, asunto: se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario, presente. Siendo las 16 horas del día 29 de agosto del 2023, se reunieron de manera virtual por la plataforma *Google Meet* los y las integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el Dr. Joaquín Caso Niebla, Secretario de dicho cuerpo colegiado y, resultando que, por acuerdo del pleno del Honorable Consejo Universitario tomado en su sesión ordinaria del 23 de mayo del 2023, se encomendó a esta Comisión acordé a lo establecido por el artículo 62 del propio Estatuto General emitir dictamen respecto a la propuesta para asignar el nombre de Dr. José Pérez Madrigal al aula magna de la Facultad de Medicina que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina. La Comisión Permanente de Honor y Justicia formula las siguientes consideraciones: 1) que de conformidad con los artículos primero g), y décimo bis del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad de Baja California podrá conferir la asignación de nombre de personas distinguidas a salones de clase, auditorios y gimnasios o cualquier otra instalación o espacio; 2) que además, el artículo décimo bis del Reglamento en cita dispone que si la propuesta de otorgamiento de la distinción mencionada proviene de alguna unidad académica deberá obtenerse la aprobación del Consejo Técnico respectivo; 3) que habiendo examinado detenidamente la propuesta, las y los integrantes de esta Comisión discutieron y propusieron que de ser favorable el otorgamiento de la distinción solicitada por el Consejo Técnico de la citada unidad académica, sea asignado el nombre de Dr. José Pérez Madrigal al aula magna de la Facultad de Medicina, habiéndose votado el punto correspondiente y aprobado por



unanimidad de las y los integrantes presentes, 4) que una vez concedido el uso de la voz al director de la unidad académica, propone y manifiesta ante esta Comisión los siguientes antecedentes relativos a la propuesta presentada, destacando lo siguiente: a) su amplia trayectoria académica y sus valiosas aportaciones en el área de la dermatología en favor de la Facultad de Medicina y de la Universidad Autónoma de Baja California, b) desde 1978 ha sido profesor titular de la asignatura de Dermatología, formando a 79 generaciones que constituyen casi el 100% de los egresados de la Licenciatura en Medicina de la Facultad, c) primer Médico Dermatólogo con formación universitaria en el Estado, ha coordinado cursos y congresos de Dermatología en la localidad, así como en otras facultades de medicina, es Presidente del Colegio Médico de Dermatólogos de Mexicali y ha colaborado durante 44 años en la formación de Médicos Residentes de Medicina Interna en el Hospital General de Mexicali, d) dentro de su labor altruista, ha participado en las brigadas de salud y otorgado consultas dermatológicas a población vulnerable, además de participar en la creación del centro de Diagnóstico COVID-19 de la UABC, e) cuenta con el respaldo y aprecio de la comunidad universitaria de la Facultad de Medicina, la cual lo reconoce por su vocación, entusiasmo y divulgación continua en la prevención de enfermedades de la piel. Tercero, que con las consideraciones anteriores se emite el siguiente dictamen. Único, se asigne el nombre de Dr. José Pérez Madrigal al aula magna de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Baja California. Atentamente, Mexicali, Baja California a 29 de agosto del 2023, por la realización plena del ser. Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Solicito al personal de apoyo técnico proyecte el video con la semblanza del Dr. José Pérez Madrigal.-----

[http://148.231.17.55/Semblanza Jos%C3%A9 P%C3%A9rez Madrigal.mp4](http://148.231.17.55/Semblanza_Jos%C3%A9_P%C3%A9rez_Madrigal.mp4) -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención? Adelante, consejero.-----

Hugo Urías Magallanes, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina, Mexicali. Quiero resaltar, además de lo que hemos visto en el video, el gran compromiso docente que el Dr. Pérez Madrigal, mi maestro también, tiene con la Facultad. Sus acciones vistas durante la emergencia sanitaria que vivimos durante la pandemia del COVID, uno de los pocos docentes médicos que estuvieron al pie del cañón en su actividad y en la continuidad del plan académico. Si bien, él no estaba formado en las habilidades de las TIC, ¿cómo buscaba en los cubículos al personal?, a los coordinadores para que lo orientaran, para lograr esas habilidades y gestionar después su clase en el tiempo que estuvimos en la pandemia. Eso demostró que pocos maestros tienen ese gran compromiso y, después de pasar a la emergencia, verlo todos los días cómo llega a firmar, saludar e incorporarse a su clase presencial. Por eso pido al Pleno su apoyo, para que nuestra aula magna sea designada como un reconocimiento en vivo, porque el doctor se lo merece.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.-----

Mario Caleb Montes Castañón, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina, Mexicali. Me dirijo al Pleno del Consejo Universitario para solicitar su voto



a favor de la propuesta de asignación del nombre del Dr. José Pérez Madrigal al aula magna de la Facultad de Medicina. Puedo decir que actualmente es mi maestro de la materia de Dermatología, asignatura que imparte a las 6 de la mañana, con gran entusiasmo y humanismo hacia los pacientes, imagen que motiva tanto a su servidor como a mis compañeros, a considerar esta una especialidad de gran impacto y nos ha motivado cada vez más a ser mejores médicos.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Adelante consejero.-----

Francisco Javier Díaz Amaya, Consejero Suplente de la Facultad de Medicina, Mexicali. Nos dirigimos a ustedes con esta propuesta que tiene un gran significado para todos nosotros, para directores, maestros y alumnos de la Facultad de Medicina de Mexicali, ya que gran parte de nosotros fuimos alumnos del Dr. Pérez Madrigal y todos concordamos en que es un símbolo de entusiasmo, humanismo y sobre todo de trabajo duro, por lo que agradecemos mucho su apoyo con esta propuesta.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario somete a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para asignar el nombre de Dr. José Pérez Madrigal al aula magna de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de Dr. José Pérez Madrigal al aula magna de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, por unanimidad. Me podrían ayudar levantando la mano aquellos votos que se realizaron en contra. Repito nuevamente, tenemos 125 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 16 del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al Informe y Dictamen sobre la propuesta para otorgar el nombramiento de profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejera a Susana Gutiérrez, adelante.-----

Susana Gutiérrez Portillo, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, Mexicali. Comisión permanente de Honor y Justicia, se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario, presente. Siendo las 17 horas del día 29 de agosto del 2023, se reunieron de manera virtual por la plataforma *Google Meet*, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el Dr. Joaquín Caso Niebla, Secretario de dicho cuerpo colegiado y, resultando que, por

acuerdo del Pleno del Honorable Consejo Universitario tomando en su tomado en su sesión ordinaria del 23 de mayo del 2023, se encomendó a esta Comisión acorde a lo establecido por el artículo 62 del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias. La Comisión Permanente de Honor y Justicia formula las siguientes consideraciones: 1) que de conformidad con los artículos 1 inciso b), y 6 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario y el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir el nombramiento de Profesor o Investigador Emérito; 2) que en virtud de haber analizado el documento que proponen los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias donde describen la trayectoria del Dr. José Delgadillo Rodríguez, señalamos que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario y con fundamento en el artículo 6 del citado documento, el candidato cumple con el perfil y los méritos para el otorgamiento de la distinción propuesta, 3) que en el caso que nos ocupa, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en sesión del Honorable Consejo Universitario celebrada en fecha del 23 de mayo del 2023, el Rector presentó formalmente al Consejo Universitario la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez, misma propuesta que fue presentada formalmente a la rectoría por el director de la Facultad de Ciencias mediante oficio número 485/2023-1 recibido con fecha 2 de mayo del 2023, 4) que una vez concedido el uso de la voz al director de la unidad académica que propone, manifestó ante esta Comisión los antecedentes relativos a las relevante trayectoria del Dr. José Delgadillo Rodríguez, destacando lo siguiente: a) su amplia trayectoria y sus valiosas aportaciones en el área de la biología vegetal en favor de la Facultad de Ciencias y de la Universidad Autónoma de Baja California, b) fundó el Herbario BCMEX, único en el estado de Baja California y el Jardín Botánico de la Facultad de Ciencias, c) gestionó que las colecciones científicas de la Facultad de Ciencias sean patrimonio documental con valor científico y cultural de la UABC, d) su labor como botánico ha sido reconocida con diversas distinciones a nivel nacional e internacional, su disciplina le ha permitido contribuir de manera relevante al desarrollo de la ciencia mexicana en la sistemática conservación de la vegetación de la región, descubriendo tres nuevas especies de plantas que llevan su nombre, e) sus principales productos de investigación incluyen tres libros como autor, cuatro libros como coautor, seis capítulos de libros, seis artículos de divulgación, 60 artículos científicos y cinco memorias en extenso; 3) que con las consideraciones anteriores se emite el siguiente dictamen. Único, se otorga el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California. Atentamente, Mexicali, Baja California a 29 de agosto del 2023, por la realización plena del ser. Firman integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Solicito al personal de apoyo técnico proyecte el video con la semblanza del Dr. José Delgadillo Rodríguez.-----

[http://148.231.17.55/Semblanza Jos%C3%A9 Delgadillo Rodr%C3%ADguez.mp4](http://148.231.17.55/Semblanza_Jos%C3%A9_Delgadillo_Rodr%C3%ADguez.mp4) ----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención? Consejero Leopoldo Morán, adelante.-----



Alberto Leopoldo Morán Solares, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, Ensenada. Estimable pleno de este Consejo es un honor para mí dirigirme a ustedes para solicitar de la manera más atenta su apoyo para aprobar la propuesta de otorgar el reconocimiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez. La frase a hombros de gigantes, atribuida a Isaac Newton, nos refiere al agradecimiento y reconocimiento que lo que aprendemos hoy es posible gracias a lo que hemos aprendido de aquellos que nos han antecedido en el camino. En esta ocasión tenemos la oportunidad de otorgar el reconocimiento de Profesor Emérito y agradecer a una de estas personas que, como lo establece nuestra normatividad, ha dedicado más de 25 años de servicio a nuestra universidad y ha realizado una obra de reconocido mérito y valía. Durante 43 años el Dr. José Delgadillo ha dedicado su esfuerzo y compromiso incansable a realizar las actividades sustantivas de nuestra institución —la enseñanza, la investigación, la extensión y la difusión—. El Dr. Delgadillo ha demostrado ser un pilar fundamental de nuestro programa educativo de Biología y de la Facultad de Ciencias, su profundo conocimiento en el campo de la botánica, su habilidad para inspirar a estudiantes, colegas y su contribución constante al avance del conocimiento sobre la biodiversidad botánica de Baja California, son cualidades que lo destacan como un verdadero líder en esta área dentro y fuera de nuestra institución. Además, de su excelencia académica, el Dr. Delgadillo ha desempeñado un papel activo en la promoción de la colaboración interdisciplinaria con sus mentores nacionales e internacionales, la mentoría de jóvenes estudiantes y académicos dentro y fuera de nuestra institución y el fortalecimiento de la comunidad académica en su conjunto. Su legado a través de la colección científica del Herbario BCMEX y del Jardín Botánico, recientemente nombrados patrimonio cultural y documental para la universidad, perdurará a través de las generaciones de estudiantes y colegas, a quienes ha inspirado y orientado, así como su buena influencia seguirá siendo un faro de excelencia para todos nosotros. Otorgarle este nombramiento es un reconocimiento a los sobresalientes logros previamente mencionados y a la incansable dedicación y esfuerzo entregados a nuestra institución, por estas razones solicito de la manera más atenta su apoyo para votar a favor de aprobar la propuesta de otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Consejera, Natalie Millán.-----

Natalie Millán Aguiñaga, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas, Ensenada. Manifiesto mi apoyo para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez por su gran trayectoria académica de investigación por más de 40 años en nuestra universidad, siempre será para mí un placer apoyar este tipo de reconocimientos a personas que han dedicado su vida a estudiar a nuestra naturaleza, a nuestro planeta tierra y a todas las especies que lo habitan, eso habla del gran amor por explorar y conocer nuestra naturaleza, nuestro planeta. En el caso del Dr. Delgadillo por aportarnos conocimientos sobre la florística y ecología del norte de Baja California, sobre el bosque de coníferas de la Sierra San Pedro Martín y poder describir tres nuevas especies de plantas que llevan su nombre, así que, qué mejor que nuestra propia universidad le puede otorgar este tipo de reconocimiento, por lo que le solicito el apoyo del Pleno su voto a favor de otorgarle el reconocimiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez.-----



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Juan Tapia, adelante.-----

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, Ensenada. Serás tan valioso para los demás, como lo has sido para ti mismo, Marco Tulio Cicerón. José Delgadillo como ustedes ya lo vieron en el video, es un apasionado por el fútbol, algo que podemos discutir en los pasillos de la Facultad, y un profesor que es respetado por nosotros, sus pares académicos, que es reconocido por sus estudiantes y que ha dado a la universidad mucho. También ha recibido mucho, puedo mencionar el pasar las tardes bajo el sol podando el jardín botánico, aunque hay un jardinero, él es entrenador de los jardineros de UABC, tanto en Ensenada como en Tijuana. Ha apoyado a las comunidades como San Antonio Necua a tener sus jardines botánicos. Ustedes pueden observar aquí en Tijuana en la bola de CEART, ahí hay un jardín botánico también desarrollado por el profesor Delgadillo y, lo más importante, como él lo mencionó, es aportar esa experiencia no solo a los estudiantes, no solo a la formación de nuevos recursos, si no a la comunidad, vinculando y haciendo investigación en pro del Estado, en pro del servicio, en este caso de la ciencia y siendo un gran botánico dándose experiencia y compartidas no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional. Es una persona con la cual se puede trabajar, se puede dialogar y se puede hablar de ciencia y de fútbol, por lo tanto, yo les pido y hablando de fútbol, específicamente de los tigres que es su pasión. Les pido a nombre de mis compañeros profesores de la Facultad de Ciencias su apoyo para aprobar este dictamen de la Comisión de Justicia y se le otorgue reconocimiento al Dr. Delgadillo como Profesor Emérito.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----

Ivanna Sofía Lizárraga Jauregui, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias, Ensenada. Como ya notamos con el video, el Dr. José Delgadillo Rodríguez, se trata de una persona reconocida por sus significativas aportaciones en favor a la biología, el conocimiento y la formación profesional de biólogos en México, un apasionado por la botánica, en especial la flora Baja Californiana. Como estudiante de Física no he tenido el gusto de estar en una clase con el Doctor, pero al estar dentro del Consejo me parece de suma importancia saber las opiniones de los demás estudiantes, en este caso de mis compañeros de Biología y todos opinaron lo mismo. Hablamos de uno de los docentes más queridos de la Facultad, conocido no por ser solo un excelente docente, sino una gran persona y amigo, entusiasta en cada uno de sus cursos, siempre compartiendo sus conocimientos y experiencias. Tiene una increíble paciencia para tratar con cada estudiante, además de tener las salidas de campo más esperadas para muchos. En lo personal, como estudiante, me parece gratificante saber que contamos con maestros apasionados y con vocaciones hacia su profesión, es por eso que expresamos nuestra gratitud por su dedicación y compromiso con la excelencia académica y solicitamos de su apoyo ante esta solicitud de representación a la destacada carrera del profesor.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----



Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, con 125 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 17 del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejero, José Alfonso Jiménez, adelante.-----

José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Ensenada. Comisión Permanente de Honor y Justicia, asuntos: se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario, Presente. Siendo las 18 horas del día 29 de agosto del 2023, se reunieron de manera virtual por la plataforma *Google Meet*, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el Dr. Joaquín Caso Niebla, Secretario de dicho cuerpo colegiado y, resultando que, por acuerdo del Pleno del Honorable Consejo Universitario tomado en su sesión ordinaria del 23 de mayo del 2023, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 62 del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias. La Comisión Permanente de Honor y Justicia formula las siguientes consideraciones: 1) que de conformidad con los artículos 1 inciso b), y 6 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario y artículo 16 del Estatuto del Personal Académico, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir el nombramiento de Profesor o de Investigador Emérito, 2) que en virtud de haber analizado el documento que proponen los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, donde describen la trayectoria del Dr. Gorgonio Ruiz Campos, señalamos que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario y con fundamento en el artículo 6 del citado documento, el candidato cumple con el perfil y los méritos para el otorgamiento de la distinción propuesta, 3) que en el caso que nos ocupa, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en sesión del Honorable Consejo Universitario celebrada en fecha del 23 de mayo del 2023, el Rector presentó formalmente al Consejo Universitario la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos, misma propuesta que fue presentada formalmente a la Rectoría por el director de la Facultad de Ciencias, mediante oficio número 487/2023-1



recibido con fecha 2 de mayo del 2023, que una vez conseguido el uso de la voz al director de la unidad académica que propone, manifestó ante esta Comisión los antecedentes relativos a la relevante trayectoria del Dr. Gorgonio Ruiz Campos, destacando lo siguiente: a) su amplia trayectoria y sus valiosas aportaciones en el área de la biología en favor de la Facultad de Ciencias y de la Universidad Autónoma de Baja California, b) es fundador y curador de las colecciones de ictiología y ornitología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California, su colección de vertebrados ha contribuido al conocimiento sustantivo de la diversidad biológica de México, c) es el profesor investigador en la UABC con más publicaciones científicas en el área de ciencias naturales y ciencias biológicas, según el *AD scientific index ranking for scientists*, es autor de 220 publicaciones y 10 libros relativos a la biodiversidad de vertebrados del noroeste de México, ha dirigido 29 proyectos de investigación y 60 tesis concluidas, d) es fundador de la Maestría en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas e investigador nivel 3 en el Sistema Nacional de Investigadores, e) su actividad de investigación se ha centrado principalmente en el estudio de los vertebrados del noroeste de México, con especial referencia a peces y aves en temas sobre taxonomía, ecología y biogeografía y conservación, por lo que ha recibido diversas distinciones a nivel nacional e internacional. Que con las consideraciones anteriores se emite el siguiente dictamen. Único, se otorga el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California. Atentamente, Mexicali, Baja California, a 29 de agosto del 2023 por la realización plena del ser. Integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Solicito al personal de apoyo técnico proyecte el video con la semblanza del Dr. Gorgonio Ruiz Campos.-----

http://148.231.17.55/Semblanza_Gorgonio_Ruiz_Campos.mp4 -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejero Leopoldo Morán, adelante.-----

Alberto Leopoldo Morán Solares, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, Ensenada. Es un honor para mí dirigirme a ustedes para solicitar de la manera más atenta su apoyo para aprobar la propuesta para otorgar el reconocimiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos. Hace un momento me refería a la frase a hombros de gigantes como una manera de agradecer y reconocer lo que aprendemos de aquellas personas que nos han antecedido en el camino y, de cómo eso permite llegar a ver más lejos que otros, porque lo hemos hecho a hombros de gigantes. La acción de otorgar un reconocimiento es una de las más nobles de los seres humanos la cual podemos realizar, implica dar algo valioso como mérito o recompensa a quien se lo merece, al mismo tiempo reconocer a alguien significa distinguir a esa persona de entre muchas por sus cualidades y contribuciones excepcionales. En esta ocasión tenemos la oportunidad de otorgar el reconocimiento de Profesor Emérito a una persona que ha dedicado más de 25 años de su vida a la universidad y ha realizado una obra destacada mérito y valía. El Dr. Ruiz Campos ha entregado 39 años de esfuerzo incansable y compromiso a las actividades fundamentales de nuestra institución. Su labor ha sido esencial para el logro de nuestro programa educativo de Biología y para la Facultad de Ciencias. Su extenso conocimiento en los campos de la ictiología y la



ornitología y su dominio en los vertebrados en general, son reconocidos ampliamente. Asimismo, su habilidad para inspirar a estudiantes y colegas con una impresionante productividad también en la generación de conocimiento sobre la biodiversidad faunística de Baja California, lo destacan como un líder en estos campos a nivel local, nacional e internacional. Además, de su excelencia académica, el Dr. Ruiz Campos ha desempeñado un papel preponderante en la promoción de la colaboración interdisciplinaria a nivel nacional e internacional, ha ejercido una tutela ejemplar sobre jóvenes estudiantes y colegas dentro y fuera de nuestra universidad y ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la misma. Su legado encarnado en la colección científica de vertebrados de la Facultad de Ciencias, que en conjunto con la que mencionamos anteriormente, han sido reconocidas como un patrimonio cultural y documental de nuestra universidad, este es un logro que perdurará a lo largo de generaciones, como un faro que nos inspire y oriente no sólo en los temas especializados, sino también a través de su ejemplar trayectoria universitaria. El otorgamiento de este reconocimiento al profesor no es otra cosa más que eso, un reconocimiento a esa gran dedicación y esfuerzo incansables que el Dr. Ruiz Campos que ha brindado en beneficio de nuestra Institución. Por estas razones, solicito de la manera más atenta su apoyo para que se vote a favor de aprobar la propuesta para otorgar el reconocimiento de Profesor Emérito al Dr. Ruiz Campos y pueda unirse a este selecto grupo de profesores y profesoras, como la Dra. María Teresa Viana Castrillón y el Dr. José Delgadillo en el punto anterior.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Consejero Ríos Bernal, adelante.-----

José Alfredo Ríos Bernal, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, Ensenada. Como alumno podemos decir que el Dr. Gorgonio Ruiz se ha caracterizado por ser uno de los mejores maestros e investigadores de la Facultad, que dentro y fuera del aula, en los laboratorios, en los pasillos, en el campo nos comparte sus conocimientos, sus habilidades, experiencia e incluso hasta sus anécdotas que ha vivido durante todos estos años. Es tan grato escucharlo y aprender de él que en cada uno de nosotros nos hace enamorarnos de la conservación de los recursos naturales y en especial de la fauna. No hay palabras suficientes que me ayuden a describir lo valioso y el honor que es para todos nosotros contar con un académico como él, es muy merecido este nombramiento y por ello le pido al Consejo que puedan aprobar este merecido reconocimiento.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias consejero Ríos Bernal. Consejero Juan, adelante.-----

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, Ensenada. Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en los resultados, un esfuerzo total es una gran victoria, Mahatma Gandhi. Estimados compañeros, yo les quiero pedir el apoyo para Gorgonio, un docente, un investigador que se le reconoce por ese acento norteco, ese acento regio que obtuvo en el Barrio del Aguacate, allá en Sabinas Hidalgo, Nuevo León, y de donde proviene esa formación en su licenciatura y en su doctorado, y donde con los estudiantes promueve el aprender sobre peces, aves y en especial alguien que aportó al inicio de los noventa el cuidado y protección del borrego cimarrón. Es un investigador que se dedicó a ese estudio, a ese cuidado y, también en el 60 aniversario de la Universidad, se publicó un libro en el cual participa él junto con los demás profesores expertos en el borrego cimarrón de la



Facultad de Ciencias y donde narran todo desde 1990 hasta la actualidad, lo que ha hecho la UABC y lo que ha hecho Baja California por cuidar esa especie. Gorgonio, así como Delgadillo, dos compadres, dos personajes que pertenecen al mismo cuerpo académico y que también tienen esa escuela de los biólogos de campo, donde en el campo sus estudiantes aprenden a conocerlos, aprender a respetarlos, aprenden a amarlos, a sentirse orgullosos de sus profesores de la Facultad de Ciencias, en especial de Biología. Por esta razón le solicito de la manera más atenta y respetuosa su apoyo para que se apruebe el dictamen de la Comisión de Justicia para que Gorgonio Ruiz Campos reciba reconocimiento de Profesor Emérito.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Adelante consejera Natalie Millán.-----

Natalie Millán Aguiñaga, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas, Ensenada. Me sumo y manifiesto mi apoyo para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos por su gran trayectoria, casi 40 años, más de 200 publicaciones, libros relativos a la biodiversidad de vertebrados del noroeste de México. De nueva cuenta profesores con un gran amor y pasión para conocer, explorar nuestra naturaleza y sus diferentes especies. Así que no me queda más que pedir al Pleno su voto a favor para que se otorgue este reconocimiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra participación? No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, con 125 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 18 del orden del día y con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202310/18.pdf -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejera Nelly Calderón.-----

Nelly Calderón De La Barca Guerrero, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada. Comisión Permanente de Legislación, asunto: se rinde informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del



Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario, presente. Con fundamento en el acuerdo del Pleno del Consejo Universitario de fecha 23 de mayo del 2023 fue turnada a esta Comisión Permanente de Legislación para su análisis, estudio y dictamen la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de Investigación de la misma unidad académica. Esta Comisión, siendo las 9:00 horas del día 29 de agosto del año en curso, nos reunimos de manera virtual con las facultades que le confieren los artículos 63 fracción 3 del Estatuto General y 36 fracción 2, y 39 fracción 2, del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Habiendo revisado, analizado y discutido el contenido de la propuesta de referencia, en coordinación con el Abogado General y, tomando en cuenta las observaciones y sugerencias de cada integrante de esta Comisión Permanente y de quienes participaron en la sesión y que forman parte de la comunidad de la unidad académica, se somete a la consideración del Honorable Consejo Universitario el presente dictamen y considerando: 1) que la Universidad Autónoma de Baja California es una institución de servicio público que tiene como fines impartir educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica y extender los beneficios de la cultura, 2) que para el logro de los fines antes mencionados, la universidad está legalmente facultada para crear sus propios ordenamientos jurídicos, entre ellos los reglamentos internos de sus unidades académicas, 3) que el proyecto que nos ocupa fue objeto de un cuidadoso análisis en el que intervinieron las autoridades, funcionarios y miembros de la comunidad de la unidad académica antes mencionados, cuyas observaciones y aportaciones fueron debidamente tomadas en cuenta, habiéndose realizado las modificaciones necesarias al texto, como consecuencia de lo cual cabe afirmar que el proyecto satisface todas las exigencias institucionales y de técnica legislativa. En consecuencia, se ha tenido a bien emitir por unanimidad el siguiente dictamen. Único, se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión. Atentamente, Mexicali, Baja California a 29 de agosto del 2023, por la realización plena del ser. Firman integrantes de la Comisión Permanente de Legislación.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención? Adelante, consejera Diana Méndez.-----

Diana Lizbeth Méndez Medina, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas, Tijuana. Quiero comenzar dando las gracias a las personas que integran la comisión de puntos legislativos de este Consejo Universitario por las observaciones y la retroalimentación que sin duda fortaleció la propuesta de modificación del Reglamento que presentamos, como se señaló por aprobación del Consejo Técnico y de Investigación de la unidad académica. Me dirijo a ustedes para solicitar su voto para aprobar esta propuesta que tiene como motivación armonizar su contenido con toda la normatividad universitaria, que atañe tanto a la estructura de la unidad académica, así como los Reglamentos de Investigación, Posgrado, de Propiedad Intelectual y obviamente el Código de Ética y, demás normatividades adjuntas. También se integraron comisiones internas necesarias para normar y para para llevar a cabo actividades internas de la unidad académica, como el Comité de Biblioteca y la Comisión



del Archivo Histórico que consignamos. Además de actualizar su contenido relativo a las actividades académicas que se llevan a cabo desde 2011, que fue la última actualización de este reglamento.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones, solicito el señor Secretario someta a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 19 del orden del día y con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejero.-----

Iván Lavandera Rivera, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada. Comisión Permanente de Legislación, asunto: se rinde informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Presente. Con fundamento en el acuerdo del Pleno Consejo Universitario de fecha 23 de mayo del 2023 fue turnada a esta Comisión Permanente de Legislación para su análisis, estudio y dictamen, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la misma unidad académica. Esta Comisión en dos sesiones a las 10:00 horas del día 29 de agosto del año en curso y siendo las 10 horas del día 19 de septiembre del 2023, se reunió por la vía plataforma virtual con las facultades que le confieren los artículos 63, fracción tercera del Estatuto General y 36 fracción segunda y 39 fracción segunda del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, habiendo revisado, analizado y discutido el contenido de la propuesta de referencia, en coordinación con el Abogado General, y tomando en cuenta las observaciones y sugerencias de cada integrante de esta Comisión Permanente y de quienes participaron en la sesión y que forman parte de la comunidad de la unidad académica, se somete a consideración del honorable Consejo Universitario el presente dictamen considerando: 1) que la Universidad Autónoma de Baja California es una institución de servicio público que tiene como fines impartir educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica y extender los beneficios de la cultura, 2) que para el logro de los fines antes mencionados, la



universidad está legalmente facultada para crear sus propios ordenamientos jurídicos, entre ellos los reglamentos internos de sus unidades académicas, 3) que el proyecto que nos ocupa fue objeto de un cuidadoso análisis en el que intervinieron las autoridades, funcionarios y miembros de la comunidad académica antes mencionados, cuyas observaciones y aportaciones fueron debidamente tomadas en cuenta, habiéndose realizado las modificaciones necesarias al texto, como consecuencia cabe afirmar que el proyecto satisface todas las exigencias institucionales y de técnica legislativa. En consecuencia, se ha tenido a bien emitir por unanimidad el siguiente dictamen. Único, se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo firmado al margen por los miembros de esta Comisión. Atentamente, Mexicali, Baja California a 19 de septiembre del 2023, por la realización plena del ser. Firmado por los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación.-----

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202310/19.pdf -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención? Adelante, consejera Yadira Islas.-----

Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología, Tijuana. Me dirijo en esta ocasión al Pleno para solicitar su voto aprobatorio a la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que tuvo por objetivo alinearnos a la normatividad universitaria y de salud vigentes, además de incorporar los avances universitarios en materia de derechos humanos y perspectiva de género. Aprovecho para agradecer también a la Comisión de Legislación quien con sus observaciones contribuyeron a la mejora de este documento.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra participación? No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número 20 del orden del día y con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante.-----



Gabriela de Jesús Arreguín Rodríguez, Consejera Propietaria por la Facultad de Ciencias Marinas, Ensenada. Comisión Permanente de Legislación, asunto: se rinda informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario, presente. Con fundamento en el acuerdo del Pleno de Consejo Universitario de fecha 23 de mayo del 2023, fue turnada a esta Comisión Permanente de Legislación para su análisis, estudio y dictamen la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la misma unidad académica. Esta Comisión, siendo las 12:00 horas del día 29 de agosto del año en curso, nos reunimos vía plataforma virtual *Google Meet* con las facultades que le confieren los artículos 63 fracción tercera del Estatuto General, 36 fracción segunda y, 39 fracción segunda del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Habiendo revisado, analizado y discutido en el contenido de la propuesta de referencia, en coordinación con el Abogado General y tomando en cuenta las observaciones y sugerencias de cada integrante de esta Comisión permanente y, de quienes participaron en la sesión y que forman parte de la comunidad de la unidad académica, se somete a la consideración del honorable Consejo Universitario el presente dictamen y considerando: 1) que la Universidad Autónoma de Baja California es una institución de servicio público que tiene como fines impartir educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica y extender los beneficios de la cultura, 2) que para el logro de los fines antes mencionados la universidad está legalmente facultada para crear sus propios ordenamientos jurídicos, entre ellos los reglamentos internos de sus unidades académicas y, 3) que el proyecto que nos ocupa fue objeto de un cuidadoso análisis en el que intervinieron las autoridades, funcionarios y miembros de la comunidad de la unidad académica antes mencionados, cuyas observaciones y aportaciones fueron debidamente tomadas en cuenta, habiéndose realizado las modificaciones necesarias del texto, como consecuencia de lo cual cabe afirmar que el proyecto satisface todas las exigencias institucionales y de técnica legislativa. En consecuencia, se ha tenido a bien emitir por unanimidad el siguiente dictamen. Único, se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión. Atentamente, Mexicali, Baja California a 29 de agosto del 2023, por la realización plena del ser, firman integrantes de la Comisión Permanente de Legislación.-----

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202310/20.pdf -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención? Adelante, consejera.-----

Rocío Nayeli Hallal Flores , Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas, Mexicali. A nombre de toda la comunidad estudiantil de mi facultad, agradezco el trabajo y el dictamen de la Comisión Permanente de Legislación por la aprobación de este nuevo reglamento tan necesario en nuestra Facultad. Asimismo, solicito respetuosamente al Pleno su voto a favor de la aprobación del nuevo reglamento.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Consejera Heidi Zúñiga, adelante.-----



Heidy Anhely Zúñiga Amaya, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas, Mexicali.

Desde el 2012, nuestra Facultad ha trabajado con el mismo reglamento, por lo que ya era necesario la propuesta de modificación. Es importante señalar que este documento es el resultado de un trabajo colaborativo y colegiado entre Academias y Consejo Técnico y con el apoyo del Abogado General, a través de sus recomendaciones y observaciones. Agradezco personalmente a la Comisión de Legislación el trabajo realizado y la resolución y, en este sentido, solicito respetuosamente al Pleno su voto a favor para que entre en vigor este nuevo reglamento en la Facultad de Ciencias Humanas.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario somete a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del punto número 21 del orden del día y con fundamento en el artículo 78, fracciones segunda, décimo cuarta, vigésimo tercera y trigésima segunda del Estatuto General de la UABC, en relación con el artículo 19 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, procederé a presentar para su discusión, resolución y, en su caso, aprobación, la propuesta del Programa Institucional para la Cultura de Paz, documento que se encuentra en la página electrónica de la universidad. Quisiera comentarles que la UABC, como una institución pública, sostiene un compromiso fuerte y claro con ser un espacio garante de los derechos humanos, que impulsa espacios incluyentes, libres de discriminación y de violencias en razón de cualquier condición. En el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 se establece dicho compromiso con el bienestar de la comunidad universitaria, al plantear como una de las prioridades institucionales la defensa de los derechos y la dignidad de las personas, así como la construcción de condiciones que impulsen su bienestar y desarrollo integral. Como comunidad, nos hemos dado a la tarea de implementar acciones de rechazo a los casos de acoso, hostigamiento y discriminación, creando una serie de instancias e instrumentos ya conocidos como lo son los comités de prevención y atención a la violencia de género, el protocolo de atención y seguimiento a casos de violencia de género, la aplicación No Más, entre otros. Sin embargo, es preciso articular todos estos esfuerzos y conducirlos a un esquema más amplio, orientado a la construcción de una Cultura de Paz en la Universidad Autónoma de Baja California. Lo anterior contribuye el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General de la Universidad, particularmente en sus artículos cuarto y séptimo, que plantean la obligación de respetar y proteger los derechos de todos y de todas en condiciones de igualdad, haciendo especial énfasis en quienes ocupamos puestos de autoridad y estamos al servicio de esta gran institución. Por otro



lado, las políticas transversales que sostienen nuestro Plan de Desarrollo Institucional tienen la finalidad de enfocar y orientar los esfuerzos hacia el fortalecimiento de la identidad universitaria y los valores fundamentales que garanticen la igualdad sustantiva, la búsqueda de la verdad, la reparación y la no repetición de situaciones que vulneren la integridad de quienes formamos esta universidad. Todo esto, a través de la realización de acciones afirmativas e instrumentales que propicien la equidad, el respeto a la diversidad y la inclusión en todas sus formas, que instituyan una cultura de paz que se extienda a la vida estudiantil, a la vida académica y laboral de esta universidad. Por ello, y con el objetivo de transitar a formas de interacción más comprensivas, empáticas, respetuosas y libres, someto a consideración del Pleno del Consejo Universitario el Programa Institucional para la Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Baja California, este programa es una propuesta orientada al establecimiento de rutas visibles para la construcción de acciones de paz entre la comunidad universitaria. El documento del Programa Institucional para Cultura de Paz, que como ya comentaba, se encuentra disponible en la página del Consejo Universitario de esta institución, se enmarca por un lado en la normatividad institucional y en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 y, por otro, se enmarca también en las directrices nacionales e internacionales que establecen las pautas para la construcción de acciones que atiendan los derechos y dignidad de todas las personas. La estructura del documento, que ya ha sido publicado con anticipación, se compone de las siguientes secciones: un apartado de constitucionalidad relativo a referentes y normativas institucionales y nacionales, un marco teórico que establece los preceptos conceptuales que constituyen la base para la construcción de acciones y actos de paz, la declaración de los principios de paz universitaria, el plan de trabajo para la cultura de paz que está integrado a su vez por objetivos, por directrices, por acciones iniciales y por mecanismos de evaluación y seguimiento y, finalmente, por un apartado de consideraciones y referentes que marcan la pauta de construcción de una cultura de paz en la UABC. Para la construcción de esta propuesta se estableció una ruta de colaboración interinstitucional con redes estratégicas de tal manera que, desde el semestre 2023-1, la UABC cuenta con representación institucional en la Red Nacional para la Paz, la Red de Paz de la Región Norte y la Red Nacional de Educación Superior por la Inclusión, las tres instancias pertenecientes a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). La incorporación de la UABC a dichas redes ha brindado la oportunidad de que nuestra institución incremente sus esfuerzos e iniciativas para desarrollar e implementar acciones que fomenten ambientes de paz y bienestar colectivo entre sus comunidades, y al mismo tiempo, cristalizar el compromiso de desarrollar un Programa Institucional para la Cultura de Paz. En la esencia institucional se tiene la convicción que la educación es una herramienta que puede contribuir a alcanzar una sociedad justa, una sociedad próspera y de respeto, donde la paz, la armonía y la realización plena de las personas sea y siga siendo posible. Es por ello que invito a toda la comunidad universitaria para que se sume y participe de manera activa, de manera creativa y sostenida, en este programa institucional desde el cual la construcción de paz represente una tarea de todas y de todos los universitarios. Finalizo diciéndoles que, si como seres humanos hemos sido capaces de construir la guerra y de construir el conflicto, también tengo la firme convicción de que los seres humanos, y específicamente las universidades y los universitarios, seremos capaces de construir una cultura de paz. Abro el espacio para



sus intervenciones. ¿Alguna intervención? Adelante, consejera.-----

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202310/21.pdf -----

Ana Laura Asensio Paez, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología, Tijuana. Me dirijo al Pleno para solicitar su voto y sea aprobada la propuesta del Programa Institucional para la Cultura de Paz que presenta el Rector. La propuesta reconoce la necesidad de gestionar los conflictos con apertura al diálogo, con reconocimiento y respeto a las diversidades sexo genéricas y multiculturales que componen nuestra comunidad universitaria. Siendo Baja California una de las cinco entidades federativas con mayor índice de violencias, es pertinente que trabajemos en la universidad para la construcción de paz con perspectiva de género, con enfoque en los derechos humanos y la inclusión educativa. En la propuesta se reconoce también la importancia de desarrollar de manera personal habilidades socioemocionales y ejercer la comunicación no violenta como parte integral de la formación de las y los cimarrones.-

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Adelante, consejera.-----

María Fernanda Mercado Escárcega, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Mexicali. Este documento que se nos muestra como alumna de esta universidad, lo considero sumamente importante y completo, representa sobre todo un paso más para la UABC, ya que inicialmente nos señalan los referentes internacionales sobre la cultura de la paz, lo cual constituyen las bases históricas sobre la búsqueda de la paz desde el año de 1945. Asimismo, los fundamentos normativos que plasma el documento representan precisamente esos cimientos para la construcción de la cultura de la paz en el campo de la educación, pero no solamente en ese campo, sino además en el cumplimiento de una obligación de implementar y visibilizar acciones que promuevan y posibiliten la creación de una cultura de paz entre las sociedades, por lo que la educación debe ser garante de esta encomienda. Este documento nos lleva a comprender, pero al mismo tiempo a armonizar la cultura de paz dentro de la UABC. Todo con sus referentes de primer orden y de segundo orden, y el plan de trabajo para la cultura de la paz, ya que es un objetivo porque nos señala las directrices para crear acciones afirmativas que contribuyan a la creación de la cultura de paz, donde participaremos todos, como una comunidad, guiándonos con una ruta metodológica para articular las acciones que se desarrollan dentro de la UABC, donde estas se fortalezcan, sobre todo los principios de inclusión, igualdad y de respeto a los derechos humanos y, para concluir, quiero decir que de aprobarse este plan de trabajo, se generarán con trabajo en equipo, la creación de espacios seguros entre nosotros como la comunidad, la unión de otros organismos y entre nosotros mismos redes estratégicas para desarrollar más y mejores acciones afirmativas con las que ya contamos, pero sobre todo y algo muy importante, la sensibilización de tolerancia cero y la comunicación no violenta entre nosotros.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Consejera Griselda Mendívil, adelante.-----

Gricelda Mendívil Rosas, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, Mexicali. En representación de mi comunidad, quisiera extender un agradecimiento por esta iniciativa tan pertinente en este tiempo de caos, de conflicto, en todos los niveles que pudiera existir. Nos preguntábamos al interior ¿qué tipo de profesionistas seríamos?, si no pensamos en promover la paz, porque a eso nos



debemos a la construcción de una sociedad más justa. La verdad es que hay muchas líneas que son muy fuertes en el sentido de que nos mueven como profesionistas, en particular que, dentro del objetivo se menciona que vamos a buscar esta cultura de la paz para que sea permanente, sostenible y sustentable. Creo que esas palabras son muy fuertes y nos deben de mover como universitarios, cimarronas y cimarrones que somos. Hay mucho valor en cada una de las propuestas, sobre todo porque sabemos que fue el arduo trabajo de un equipo colegiado de expertos y expertas que pusieron no solamente su conocimiento y sus habilidades, ahí está su corazón, y yo creo que esa parte es muy importante que desde la universidad la estemos pronunciando, porque estamos siendo un ejemplo para quienes estamos formando. Considero muy importante esta manifestación del total rechazo a cualquier tipo de las violencias que pudieran existir, creo importante también que hay un espacio donde nos dice que a partir de ese proyecto/programa/acciones que existen, también hay una valoración por las iniciativas que pudieran emanar y que coincidan con estos valores que aquí se muestran. En particular y, en lo correspondiente a la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, también aplaudimos que hay un espacio considerado a la formación docente, donde necesariamente nosotros como docentes, tendríamos un valor muy importante en la promoción de esta cultura de la paz. Nuevamente un agradecimiento al equipo de trabajo y por supuesto, a la iniciativa del Rector.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Susana Gutiérrez, adelante.-----

Susana Gutiérrez Portillo, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Culturales, Mexicali. Tomo la palabra para solicitar a este Consejo el voto a favor de esta propuesta. Se trata de un esfuerzo que responde a las necesidades planteadas por una agenda internacional y nacional en materia de derechos humanos y, a la que cabe mencionar, se suman otras instituciones de educación superior del país. La propuesta es congruente, además, con todas las acciones que la universidad ha venido implementando para fomentar la inclusión en la comunidad educativa para erradicar la violencia en sus diferentes manifestaciones, pero en especial la violencia contra las mujeres, para establecer marcos de respeto entre las, los y les integrantes de la universidad, así como implementar prácticas donde se hagan evidentes los valores universitarios como la protección y cuidado del medio ambiente. Además de esto, la propuesta suma elementos que son fundamentales para promover una convivencia sana en los espacios académicos, como el reconocimiento de todas las diversidades, la solución pacífica de conflictos, promover la ética del cuidado entre la comunidad académica, el diálogo y la empatía, entre otras. Con esta propuesta nuestra universidad toma postura y compromiso frente a la compleja realidad que vivimos y en la que es necesario pensar y construir nuevas formas de relacionarnos de manera más efectiva y transformadora para impactar no solamente en la comunidad universitaria, sino también en el contexto social donde se inserta nuestra institución.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Consejera Erika Martínez Lugo, adelante.-----

Erika Martínez Lugo, Consejera Propietaria de la Facultad de Idiomas, Mexicali. Coincido con lo que han dicho las que me han antecedido, leí el documento, es un documento muy bien redactado, sustentado internacional y nacionalmente, los exhorto a que lean el documento, a que voten a favor de que se apruebe, pero sobre



todo a que lean el documento, porque creo que como institución no podemos hacer llegar esto a los estudiantes si nosotros no lo entendemos y no lo ejercemos. Somos un ejemplo claro, un aspecto clave es la educación, y creo que este documento viene a reforzar la parte importante de la educación y mucho de lo que me gusta en su estructura, es que vienen acciones concretas y con una propuesta de evaluación y seguimiento que creo que a veces nos quedamos en propuestas o en programas que se implementan, pero no tienen un seguimiento, una propuesta de evaluación y seguimiento, este documento lo tiene. Entonces los invito a todos a que lean el documento y en este momento a votar para que sea aprobado.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.-----

Emmanuel Leyva Figueroa, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, Ensenada. Invito principalmente a mis compañeros y compañeras que están representando a sus escuelas y a los docentes que actualmente se encuentran en enlace con sus estudiantes que promuevan este tipo de proyectos, porque no es muy común que los estudiantes se enteren por sus propios medios, entonces el acercamiento como representantes de toda la escuela, o sea, yo represento a mi escuela en este momento y yo me encargo de llevarles esta información. En la mayoría de las veces me enfrentó a "sabes qué, yo no conocía esto, pero muchas gracias", entonces les invito a que promuevan estos movimientos de la universidad porque a veces piensan que no se hace nada y, pues no es así, sino pues actualmente con ese programa, es muy satisfactorio en ese sentido de que se está cuidando la salud de todo de toda la comunidad estudiantil de la UABC.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Adelante, consejera.-----

Julianne Rosete Dominic, Consejera Propietaria de la Facultad de Odontología, Tijuana. Es para mí un honor poder participar en este Pleno y así mismo solicitar el apoyo de la propuesta del Programa Institucional para la Cultura de Paz, mismo que a través de este compromiso institucional se compromete para salvaguardar el desarrollo social y el bienestar de la comunidad de la UABC. Lo cual, estos retos nos conducirán a la defensa de la dignidad humana, justicia social y a los derechos humanos de todas y todos los cimarrones. Creo que en esta implementación se verá fortalecida nuestra identidad cimarrona, así como garantizar la igualdad sustantiva y nunca vernos en situaciones de vulnerabilidad de quienes somos parte de esta magnífica institución. Estoy segura que con estas acciones la universidad en general será de un carácter más libre, respetuoso y sano, por lo que le pido al Pleno, apoyemos con esta aprobación.---

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Adelante, consejero Ávila Patrón.-----

Kevin Armando Ávila Patrón, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho, Tijuana. Como bien se ha dicho anteriormente, la cultura de paz significa no violencia, más que nada también tolerancia, igualdad, equidad y solidaridad, y esto como estudiantes o en lo personal como estudiante, me resulta de un especial interés que nuestra universidad cuente con un programa de este tipo, para que en un futuro sea éste quien nos capacite o nos dé a conocer más a fondo este tipo de situaciones. Como bien lo mencionaban algunos compañeros, como estudiantes por lo regular no nos llega este tipo de información, sin embargo, el tener este tipo de programas o herramientas,



puede generar un mayor interés tanto en la comunidad estudiantil como el profesorado y administrativo. Por lo que celebro que la universidad se convierta en una institución impulsora de este tipo de programas y me sumo a la propuesta anteriormente mencionada.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra participación? Adelante.-----

Ulises Alejandro González González, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho, Mexicali. Me dirijo a ustedes para solicitarles su apoyo para la aprobación de la propuesta del Programa Institucional para la Cultura de la Paz que presenta nuestro señor Rector. Este, al ser un punto muy fructífero para nuestra comunidad universitaria, tanto para los alumnos como para el mismo personal, ya que esto marca un hito, un antes y un después en el desarrollo de nuestra institución al promover una relación armónica entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Como muchos sabrán, nuestra universidad tiene la gran fortuna de tener un promovente de la paz que sería el tribunal universitario, quizás algunos ya lo conozcan, siendo la principal forma de mediación de esta comunidad estudiantil. La UABC nunca ha sido ajena a la cultura de la paz, este ha sido uno de sus principales objetivos desde su creación, y de esto nos damos cuenta con solo ver los organismos como el COPAVIG, el Tribunal Universitario o el mismo Consejo Universitario al que estamos aquí presentes, así como también este programa institucional. Por eso y más razones es que se solicita su apoyo para la votación de este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna otra participación? Adelante, consejero.-----

Jesús Alberto Lozoya Chávez, Consejero Propietario de Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Mexicali. Solamente quiero solicitar a los miembros del Pleno el apoyo para este programa, dado que las intervenciones de mis compañeros están en lo cierto y realmente hay que considerar que la paz no es solo un tema de organizaciones internacionales, no es solo un tema que hay que tratar en los congresos, es un tema que se debe tratar desde la academia, puesto que, si lo pensamos de modo académico y también cívico, la paz desde la academia asegura la plena realización del ser.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Adelante consejera.-----

Merlem Yahaira Corona Gaytán, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Tijuana. Quisiera agregar a parte de las intervenciones de todos ustedes, como tuve la oportunidad de ser miembro de COPAVIG campus Tijuana, creo yo que es un gran plan institucional el que se crea actualmente por parte del señor Rector, pero como estudiante no solamente que esté creado un comité o que esté creado un plan institucional, no es suficiente, sino también que todos formamos parte de esto, no solamente como tener el conocimiento, sino como parte de ser directivos, docentes y administrativos de la UABC, parte de nosotros ser estudiantes y que ustedes puedan ayudarnos a no solamente difundir, sino también poder ser sensibilizados en este tema, igual me formo parte de este plan e igual poder sensibilizar, pero más que nada la difusión ante toda la comunidad estudiantil, que es algo que se necesita ahorita.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones le solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----



Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de la propuesta del Programa Institucional para la Cultura de la Paz que presenta el Rector, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta del Programa Institucional para la Cultura de la Paz, que presenta el Rector, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. En este momento instruyo al señor Secretario para que proceda a publicar el Programa Institucional de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Baja California, en Gaceta Universitaria y en otros medios institucionales. Asimismo, invito y solicito respetuosamente a todas y todos los miembros de este Consejo Universitario que nos apoyen en la difusión. Este programa debe de llegar a todas y todos los universitarios, sean alumnas, alumnos, miembros del personal académico, administrativo y de servicios, muy importante que este programa sea conocido por todas y todos los universitarios, muchas gracias. En desahogo del punto número 22 del orden del día, declaro la clausura de esta sesión ordinaria, siendo las 13 horas con 24 minutos del día jueves 5 de octubre del 2023. Para concluir, solo me resta agradecer la presencia y participación de todas aquellas personas que hicieron posible la realización de esta sesión de Consejo Universitario. Agradezco también el trabajo y esfuerzo realizado por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos, de Honor y Justicia y de Legislación. Felicito también a la Dra. Diana Lizbeth Méndez Medina, Directora del Instituto de Investigaciones Históricas, y a la Dra. Laura Alicia Camarillo Govea, Directora de la Facultad de Derecho Tijuana, quienes fueron recientemente ratificadas en sus cargos por la Junta de Gobierno de esta universidad. Les doy la más cordial bienvenida a las directoras provisionales, Dra. Diana Denisse Merchant Ley de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y a la Mtra. Reina Sofía Terán Félix de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Asimismo, agradezco el trabajo realizado durante su gestión, así como sus aportaciones a las actividades de este Consejo Universitario, a la Dra. María de Jesús Montoya Robles, ex Directora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y al Dr. José Francisco Gómez McDonough, ex Director de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Octubre es el mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, por ello, hacemos un llamado a toda la comunidad universitaria a apoyar la campaña contra esta enfermedad, que se lleva a cabo a lo largo de este mes, de manera especial quiero exhortar a todas las compañeras universitarias para que se hagan las pruebas de detección oportuna, pues, aunque se trata de un mal que puede afectar tanto a hombres como a mujeres, los mayores niveles de incidencia se encuentran entre la población femenina. Por otra parte, los invito a acompañarme y a participar en la décima edición del desafío a campo traviesa y de obstáculos "prohibido rendirse", ahí planeo estar yo con todas y todos ustedes. Este gran evento lo organiza la familia Aguilar Hernández, en coordinación con la Fundación UABC, el evento será el domingo 12 de noviembre del presente año, los fondos recabados y esto es muy importante, de manera íntegra se destinarán a becas de movilidad y de manutención para estudiantes de nuestra universidad. Quiero reconocer, por otra parte, y agradecer el trabajo realizado y el compromiso institucional de todas y todos los consejeros universitarios representantes del personal académico, administrativo y estudiantes que hoy concluyen su gestión en este máximo órgano colegiado, su participación ha sido muy importante en la consecución de los objetivos



de nuestra universidad, estoy convencido, estoy seguro, que desde otras trincheras, dentro y fuera de la universidad, seguirán aportando su talento, sus conocimientos y experiencia en beneficio de esta casa de estudios. Muchas gracias a todas y a todos. Finalmente, día mundial de la docencia, felicito también a las unidades académicas que forman a los futuros y a las futuras docentes, desde luego felicitar a otras instituciones hermanas que se dedican a formar docentes. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y por su participación en este Consejo Universitario. Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Joaquín Caso Niebla, Secretario.-----

PRESIDENTE



LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE